

C.E. Nº 221797

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 JUN 2019

VISTO: la Visita Oficial que realizará el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, a la ciudades de Berlín, República Federal de Alemania y de Praga, República Checa entre los días 24 de mayo y 2 de junio de 2019;-----

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia que estas instancias tienen en las relaciones de la República con la República Federal de Alemania y la República Checa, resulta de especial interés la participación del señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Rivas;-----

II) que corresponde designar en la Comitiva Oficial al señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Rivas;-----

III) que por razones de itinerario de vuelos, y hora de las reuniones el señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Rivas partirá a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania el día 24 de mayo de 2019 debiendo pernoctar en la ciudad de Berlín, República de Federal de Alemania los días 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2019;-----

IV) que el señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador José Luis Rivas se trasladará vía tren a la ciudad de Praga – República Checa el día 29 de mayo arribando a esa ciudad el mismo día;-----

V) que señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador José Luis Rivas deberá pernoctar en la ciudad de Praga, República Checa los días 29, 30, 31 de mayo de 2019 emprendiendo el regreso a la República el día 1° de junio de 2019 a la que arribará el día 2 de junio de 2019 ;-----

VI) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas a otorgar a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, asciende a U\$S 321,00 (dólares americanos trescientos veintiuno) y a Praga, República Checa asciende a U\$S 275,00 (dólares americanos doscientos setenta y cinco);-----

VII) que al no pernotar el señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Rivas en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, el día 24 de mayo de 2019 y los días 1° y 2 de junio de 2019 en la ciudad de Praga, República Checa, corresponde abatir el viático en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 56/002 ascendiendo por lo tanto a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania en un importe de U\$S 128 (dólares americanos ciento veinte ocho) y a la ciudad de Praga, República Checa en U\$S 110,00 (dólares ciento diez);-----

VIII) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992;-

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; el Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, el Decreto N° 108/015 de fecha 7 de abril de 2015 y el Decreto N° 178/016 de fecha 13 de junio de 2016;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial e intégrase a la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa, en su Visita Oficial a las ciudades de Berlín, República Federal de Alemania, y a la ciudad de Praga, República Checa al señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Rivas, entre los días 24 de mayo y 2 de junio de 2019.-----

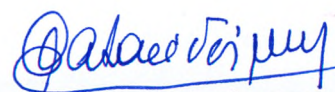
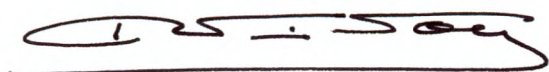
2°.- El viático diario correspondiente al señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Rivas, por (4) días, 25, 26, 27, 28 de mayo de 2019 en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, por un importe de U\$S 321,00 (dólares americanos trescientos veintiuno), y por 1 (un) día 24 de mayo de 2019 en la misma ciudad, por un importe de U\$S 128,00 (dólares americanos ciento veintiocho); por (3) días 29, 30, 31 de mayo de 2019 en la ciudad de Praga, República Checa, por un importe de U\$S 275,00 (dólares doscientos setenta y cinco) y 2 (dos) días 1 y 2 de junio de 2019, en la misma ciudad por U\$S 110,00 (dólares americanos ciento diez) se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- El precio del pasaje correspondiente al señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Rivas, por el trayecto Montevideo - Berlín - Praga - Montevideo, cuyo importe no podrá superar los U\$S 5.557.00 (dólares americanos cinco mil quinientos cincuenta y siete), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----

5°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020